

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL

Oficio Circular No: **SATEG-0011/2022**

Asunto: Se proporciona información para firma de Convenio
de Coordinación y Colaboración Administrativa

Silao de la Victoria, Gto., a 08 días del mes de febrero del año 2022.

**Presidentes Municipales
Secretarios de Ayuntamiento
Tesoreros Municipales
Del Estado de Guanajuato.**

Me es grato dirigirme a cada uno de ustedes para informarles que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA) en colaboración con su órgano desconcentrado, el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG), en el ánimo del fortalecimiento de las haciendas públicas estatal y municipal bajo el marco de la colaboración administrativa, firmará en breve un nuevo Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal con los distinguidos municipios que ustedes encabezan.

Con la finalidad de que conozcan el contenido del citado instrumento, adjunto al presente, propuesta del instrumento jurídico de referencia y sus respectivos anexos, a saber:

- Anexo 1.** En materia de Impuesto Predial;
- Anexo 2.** En materia de multas administrativas federales y estatales no fiscales;
- Anexo 3.** En materia de verificación del registro y pago de derechos por ministración y refrendo vehiculares;
- Anexo 4.** En materia de fiscalización de bebidas alcohólicas;
- Anexo 5.** En materia de verificación del pago de los derechos de bebidas alcohólicas; y
- Anexo 6** En materia de Impuesto por Servicios de Hospedaje.

En caso de que el municipio acepte celebrar el convenio de mérito, solicito su valioso apoyo a efecto de que se remita la siguiente información en copias certificadas en dos tantos (en su caso):

1. Acta de Ayuntamiento celebrada a través de sesión ordinaria que colme los requisitos previstos en el artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato en la cual se advierta el acuerdo que apruebe la celebración del convenio en cita.
2. Constancia de Mayoría de Validez y Elección IEEG;
3. Nombramientos del Secretario de Ayuntamiento y del Tesorero Municipal;
4. Copia simple de identificaciones oficiales expedidas por el Instituto Nacional Electoral del Presidente Municipal, Secretario de Ayuntamiento y Tesorero Municipal;

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL

Oficio Circular No: SATEG-0011/2022

Asunto: Se proporciona información para firma de Convenio
de Coordinación y Colaboración Administrativa

Además se deberá designar *–mediante oficio–* el enlace(s) que estimen pertinentes, con el objeto de dar el correcto seguimiento al referido convenio, anexos, así como al Programa Operativo Anual que al efecto se establezca.

El oficio de referencia deberá contener:

- a) Nombre;
- b) Cargo;
- c) Correo electrónico;
- d) Número de teléfono y/o número de celular.

En caso de contar con su valiosa participación en la firma del convenio de mérito, le solicito de la manera más atenta se informe **a más tardar el próximo 11 de febrero**, denotando el anexo o anexos en los que participará su municipio.

La confirmación ha de enviarse a las siguientes cuentas de correo electrónico:

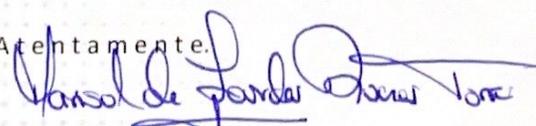
- a) sespinosas@guanajuato.gob.mx (C.P. Sergio Daniel Espinosa Soto).
- b) shaaz@guanajuato.gob.mx (Lic. Sandra Haaz Díaz).

Es importante considerar que en caso de que se estime participar en el Anexo 4. *-En materia de fiscalización de bebidas alcohólicas-*, se deberá contar la validación por parte del SATEG, en concordancia a lo establecido en la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado y sus Municipios.

Para cualquier duda o comentarios, en el SATEG estamos a sus órdenes, por lo que se nombran como enlaces a los CC. C.P. Sergio Daniel Espinosa Soto, Subdirector General de Ingresos y a la Lic. Sandra Haaz Díaz, Jefa de Convenios con Municipios, ambos adscritos al SATEG, en los correos antes señalados o bien podrán comunicarse al teléfono de oficina 472 151 0 703, extensión 1828 y/o al número de celular 4731171167.

Sin otro particular, agradezco como siempre el apoyo brindado a su servidora y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente.


C.P. y M.F. Marisol de Lourdes Ruenes Torres.
Directora General del Servicio de Administración
Tributaria del Estado de Guanajuato.